

PRISIONES EN HUELGA

REUNIÓN GRUPO DE TRABAJO GUANTES DE CACHEO 6 MARZO 2019

En el día de hoy se ha celebrado una nueva reunión del grupo de trabajo de guantes de cacheo constituido en diciembre del 2017. Asisten a la misma el Subdirector General de Recursos Humanos, el Subdirector Adjunto de Recursos Humanos, la Coordinadora de los Servicios de Prevención y varios técnicos de PRL.

Con carácter previo las Organizaciones Sindicales indican que la Administración tiene la obligación de ofrecer la misma protección en materia de riesgos laborales a todos/as sus trabajadores/as.

Se retoma este grupo de trabajo sobre la base de los 4 modelos de guantes que en la última reunión del grupo fueron preseleccionados, tras un profundo análisis y estudio, entre los 19 presentados.

La Administración, además, por medio del Subdirector de Seguridad del Centro Penitenciario de Málaga I, presenta un modelo de guante que se ha adquirido recientemente en ese centro, y que **no cumplen con los valores mínimos de protección que exigen las OOSS**, de hecho, **tienen el mismo nivel de protección frente al riesgo de pinchazo que los actuales de jardinero**, por tanto, **son desechados**.

Además, nos reservamos el derecho de iniciar las acciones legales a que en Derecho hubiera lugar por esa presunta irregularidad cometida.

De los 4 guantes analizados y valorados se seleccionan dos que ofrecen la misma protección en todos los parámetros:

- Desteridad: Nivel 5
- Resistencia frente a la abrasión: Nivel 4
- Resistencia frente al corte por cuchilla: Nivel F (nueva normativa EN)
- Resistencia frente al desgarramiento: Nivel 4
- Resistencia frente a la perforación: Nivel 4

PRISIONES EN HUELGA

Se decide que estos guantes deben ser probados para que sean valorados por el personal funcionario, se elige para esa prueba el módulo de ingresos/tránsitos de Valdemoro y el módulo de aislamiento de Estremera.

Se enviarán a esos dos centros los dos modelos seleccionados para que ambos sean probados y evaluados durante 6 semanas por quienes prestan servicio en esos departamentos.

La Administración manifiesta su compromiso que en pocas semanas estará en condiciones de remitir los guantes a esos centros para iniciar las pruebas. Junto con los guantes se suministrará un portaguantes para una más cómoda y accesible utilización de los mismos.

Las Organizaciones Sindicales ponemos de manifiesto que no basta sólo con los guantes, que muchos de los accidentes biológicos no se producen sólo a la hora del cacheo y la requisita, sino de la posterior manipulación de los objetos encontrados, hasta llegar a la Dirección, a la Oficina de Seguridad o al Juzgado.

Es necesario dotar a los centros de unos contenedores transparentes que eviten esos accidentes con riesgo biológico.

El Subdirector General Adjunto y la Coordinadora de los Servicios de Prevención indican que les parece adecuado y que se podría implementar esa medida fácilmente. Sin embargo, si es tan sencillo, ¿por qué no se ha hecho hasta ahora?

Asimismo, aunque no se trate de un Equipo de Protección Individual (EPI) como los guantes, las Organizaciones Sindicales solicitamos se dote de unas “bragas de cuello anticorte” que complementen los distintos equipamientos de intervención.

Madrid, 6 marzo 2019

Las O.O.S.S.